

## RECUERDA: KIT DE CONCIENCIACIÓN LA INFORMACIÓN

**Firma** acuerdos de confidencialidad.

Usa una política need-to-know, el usuario sólo **accede a la información** que necesita para su trabajo.

**Aplica medidas** para evitar accesos no autorizados y detectar intentos de acceso.

**Cifra la información** confidencial.

Haz **copias de seguridad** de la información importante, confidencial y sensible.

**Comprueba** que tus copias de seguridad funcionan correctamente.

**Clasifica la información y protégela** en consecuencia.


**Elimina los metadatos** (información sensible oculta en los ficheros), antes de enviar los ficheros.




### CONTÁCTANOS

 [empresas@incibe.es](mailto:empresas@incibe.es)

 Twitter  
[@ProtegeEmpresa](https://twitter.com/ProtegeEmpresa)

 Facebook  
[Protegetuempresa](https://www.facebook.com/Protegetuempresa)

 LinkedIn  
[Protege tu empresa de INCIBE](https://www.linkedin.com/company/protegetuempresa)

 YouTube  
[INCIBE](https://www.youtube.com/INCIBE)



## Kit de Concienciación La Información

[www.incibe.es](http://www.incibe.es)



Av. José Aguado 41 / 24005 León  
T. (+34) 987 877 189 / F. (+34) 987 261 016



17 años de  
CIBERSEGURIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE  
CIBERSEGURIDAD

SPANISH NATIONAL  
CYBERSECURITY INSTITUTE

 **incibe\_**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

 **protege  
tu empresa**



### INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

es toda aquella información que requiera aplicar medidas de seguridad para evitar su difusión. No importa el soporte, el tipo de información o si se ha comunicado verbalmente.



### LAS MEDIDAS BÁSICAS

que debemos aplicar son: la firma de acuerdos de confidencialidad, el acceso restringido a la información (política need-to-know), detectar y evitar accesos e intentos de acceso no autorizados así como cifrar la información cuando sea necesario.



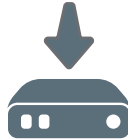
### LA LEGISLACIÓN

en materia de protección de datos personales viene recogida en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), que establece los aspectos más formales de la ley, y su reglamento de desarrollo (RDLOPD) que describe los elementos más técnicos y documentales para su cumplimiento.



### EL CIFRADO

de la información es una de las medidas más eficaces a la hora de proteger la información. Debemos cifrar la información vital para nuestra empresa, los datos personales de nivel alto y cualquier información sensible que vayamos a enviar a clientes y/o proveedores.



### LAS COPIAS DE SEGURIDAD

garantizan la continuidad de nuestra empresa. Su función es la de recuperar nuestros datos en caso de pérdida, fallo o contingencia general. Es fundamental que decidamos aspectos como la frecuencia, el tipo de copia o el soporte donde se realizan. También se debe comprobar cada cierto tiempo que funcionan correctamente.



Es necesario establecer una **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** y según los niveles definidos establezcamos las medidas de seguridad oportunas para su correcto tratamiento.



### ELIMINAR LOS METADATOS

o información sensible oculta en los ficheros digitales (como nombre de usuario del sistema, histórico de correcciones,...) que vayamos a enviar a proveedores y/o clientes, ya que podemos estar proporcionando información valiosa sobre la organización sin saberlo.

